

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**
CURSO 2022/2023

CENTRO ASOCIADO DE ASTURIAS
PLAZA NÚM.: 4

Dña. Sara García Herranz
Presidente de la Comisión
D. Raúl Cabestrero Alonzo
Secretario de la Comisión
D. Juan Carlos Menéndez Mato
Vocal de la Comisión
D. Rubén Fernández Arango
Vocal de la Comisión

En Madrid y Asturias siendo las **11:40** horas del día
9 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Psicología Básica II

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	FERNÁNDEZ OLLERO, Mª JESÚS	17,50
2.º	GÓMEZ JARILLO, ELISA	9,02
3.º	BARRIO HERGUEDAS, ESTEFANÍA DEL	7,24

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Sara García Herranz

Fdo.: Raúl Cabestrero Alonso

Fdo.: Juan Carlos Menéndez Mato

Fdo.: Rubén Fernández Arango



C. ASOCIADO: ASTURIAS
PLAZA NÚM.: 4

Carrera:	Grado en Psicología		
Departamento:	Psicología Básica II		
Asignatura 1:	Psicología de la Atención	Código 1:	62011072
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA MAX.2	
NUM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25				
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6		TOTAL MAX. 2,5	7		TOTAL MAX.4
1	BARRIO HERGUEDAS, ESTEFANÍA DEL	SÍ	1,50	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,50	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	2,24	2,24	0,00	0,00	7,24	
2	CORRALES BERNABÉ, DAMIÁN	SÍ	1,57	1,50	0,00	0,00	0,04	0,50	3,61	0,00	0,48	0,00	0,00	0,48	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,92	1,92	0,00	0,00	6,51	
3	CRIADO MARTÍN, ALEJANDRO	SÍ	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	1,28	1,28	0,00	0,00	4,48	
4	FERNÁNDEZ OLLERO, Mª JESÚS	SÍ	1,20	1,50	0,00	2,00	1,50	0,30	5,50	0,00	4,00	1,46	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	4,00	4,00	17,50	
5	GÓMEZ JARILLO, ELISA	SÍ	1,06	1,50	1,00	0,00	1,00	0,00	4,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,15	4,31	4,31	0,00	0,00	0,00	0,00	9,02	
6	LÓPEZ FRESNO, RAQUEL	SÍ	1,06	1,50	1,00	0,00	0,55	0,50	4,61	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,05	0,05	0,00	0,00	1,92	1,92	0,00	0,00	6,68	
7	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DELFINA	SÍ	1,65	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,34	1,34	0,00	0,00	4,49	
8	RODRÍGUEZ DE LA CAMPA, VANESSA	SÍ	1,35	1,50	1,00	0,00	0,15	0,50	4,50	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	1,28	1,28	0,00	0,00	6,13	
9	VALLEDOR RUITIÑA, CRISTINA	SÍ	1,95	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,95	
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: Asturias

Plaza Número: 4

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

a) la puntuación máxima se otorga por puntuación máxima ponderada de 4. El resto de puntuación se calcula en función de esta relación.
e) la puntuación máxima se otorga por 300 h certificadas. Las puntuaciones se calcularán de manera proporcional al número de horas.

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Centro Asociado: Asturias

Plaza Número: 4

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

c) Todas las publicaciones no vinculadas con la materia de la tutoría serán valoradas con 0,05 cada una de ellas en este apartado.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Únicamente el ejercicio profesional de la Psicología debidamente acreditado otorgándose 0,75 punto por año.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,32 por curso académico en educación a distancia. Los cursos del CUID se valorarán con 0,06 por año cursado.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4 puntos por tutoría en Ps. de la Atención. 3 puntos por tutorías en Procesos Psicológicos Básicos o Hª de la Psicología. 2 Puntos por otras tutorías en Psicología. 1 punto por otras tutorías. (todo ello durante al menos durante 3 cursos académicos).

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: